

bin. Superficie construida: 100 metros cuadrados aproximadamente y superficie del patio 69 metros cuadrados aproximadamente. Valorada en 3.245.040 pesetas.

2. Solar a carretera de Valladolid, número 37, de 30 metros cuadrados aproximadamente. Valorada en 36.000 pesetas.

3. Rústica.—En «Rollo», de 0,02 hectáreas, fue la finca 216 del polígono 29. Valorada en 39.000 pesetas.

4. Rústica.—El «Pico Alto», de 0,47 hectáreas, fue la finca 266 del polígono 32. Valorada en 47.000 pesetas.

5. Rústica.—En «Tío Quito», de 0,3125 hectáreas, fue la finca 371 del polígono 32. Valorada en 25.000 pesetas.

6. Rústica.—En «La Cabaña del Tío Quito», de 0,91 hectáreas, fue la finca 291 del polígono 32. Valorada en 91.000 pesetas.

7. Rústica.—En «Fuertes», de 0,85 hectáreas, fue la finca 587 del polígono 31. Valorada en 148.750 pesetas.

8. Rústica.—En «Valderreina», de 0,45 hectáreas, fue la finca 621 del polígono 21. Valorada en 33.750 pesetas.

9. Rústica «Valderreina» de 0,37 hectáreas, fue la finca 626 del polígono 31. Valorada en 27.750 pesetas.

10. Rústica en «Valderreina», de 0,855 hectáreas. Fue la finca 654 del polígono 31. Valorada en 64.125 pesetas.

11. Rústica.—Terreno dedicado a cereal seco, finca número 52 de la hoja 5 del plano general de concentración archivado en el Registro. Sitio. Eras del Monte. Término de Castrillo de Don Juan. Linderos: Norte, con la número 55 de Heliodoro Mozo; sur, con la número 51 de Félix Román; este, con camino; oeste, con la 53 de Josefa Bartolomé. Extensión: 64 áreas 40 centiáreas. Inscrita al tomo 1.525, libro 20 de Castrillo de Don Juan, folio 173, finca 2.741, inscripción 1.^a Valorada en 83.720 pesetas.

12. Rústica.—Terreno dedicado a cereal seco, finca número 24 de la hoja número 11 del plano general de concentración. Archivado en el Registro. Sitio «Guadivil». Término de Castrillo de Don Juan. Linderos: Norte, con la número 25, 26, 27, 28, 29, 30 de Luisa Aragón Arroyo y otros; sur, con la número 23 de Eubilio Bombín; este, con camino, y oeste, con la número 31 de Priscila Araiza. Extensión: 68 áreas 40 centiáreas. Inscrita al tomo 1.529, libro 23 de Castrillo de Don Juan, folio 127, finca 3.370. Valorada en 156.800 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Abilio Calderón, el día 8 de septiembre 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de cada finca en concreto, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 3433, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta misma ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los bienes inmuebles y las fincas señaladas con los números 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 no se hallan inscritos en el Registro de la Propiedad, y los títulos de propiedad de las fincas señaladas con los números 11 y 12, suplidos por certificación del

Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el 6 de octubre de 1999, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 3 de noviembre de 1999, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que no se pudieran notificar las subastas a la parte demandada personalmente, sirva el presente edicto como notificación en forma.

Dado en Palencia a 24 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, César Gil Margareto.—El Secretario.—26.087.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 494/1998-O de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Ferrá Jaume, contra don Amador Cortés García y doña María Lousa García, en reclamación de 3.122.648 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana.—Número 1 de orden. Local de planta baja y sótano, con entrada independiente por un portal señalado con el número 7, de la calle de Pueyo, de Palma de Mallorca. Su cabida aproximada es de 86 metros 46 decímetros cuadrados en planta baja e igual cabida en sótano. Linda, íntegramente, por frente, con la calle de Pueyo; por la derecha, entrando, con casa del Marqués de Campo, con zaguán y caja de escalera de subida a las plantas altas y con el cuarto de contadores; por la izquierda, con el subsuelo y planta baja de la finca de los señores Grau y de Martín Puigrós; por la espalda o fondo, con convento del Instituto de María Reparadora y jardín del mismo convento; por la parte superior, con la planta de entresuelo y también con pavimento del patio de luces situado a la izquierda de la íntegra finca. También linda, interiormente, con un pequeño patio de luces situado a la derecha de la íntegra finca, cuyo pavimento está a nivel de la superficie de sótano.

Tiene asignada una cuota del 33,18 por 100. Inscrita al folio 91 del tomo 4.400 del archivo, libro 155 de Palma II, finca 6.192, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113 de esta ciudad, el día 22 de julio de 1999, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 22 de septiembre de 1999, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 22 de octubre de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 9.451.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina central de la plaza Olivar, sin número, de Palma, el 20 por 100 del tipo de remate, en el número de cuenta 045400018049498.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y para que sirva de notificación a la parte demandada, caso de hallarse ésta en paradero desconocido, se expide el presente en Palma de Mallorca a 12 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—26.144.

PATERNA

Edicto

Doña Mercedes Bascuñana Bascuñana, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Paterna,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 155/94, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de BANCAJA, contra don Juan Villalba Marzal, doña Elvira Acedo Pérez, don Rafael García Cervera y doña Nicereta Escribano, en los que, por resolución de esta fecha, se anuncia a la venta en pública subasta los bienes que se indicarán, por término de veinte días, y con arreglo al siguiente calendario de celebraciones:

En primera subasta, para el día 15 de octubre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y por el tipo de su justiprecio pericial fijado en 3.331.200 pesetas el primer lote, y 4.579.200 pesetas el segundo lote.

En segunda subasta, para el caso de resultar desierta la primera, el día 15 de noviembre de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones, pero con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el caso de resultar desierta la segunda, el día 15 de diciembre de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar por el sistema de pujas a la llana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Todo interesado en intervenir en el remate, a excepción del ejecutante, deberá acreditar haber consignado en la cuenta de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, Juzgados de Valencia, número 4532000017015594), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, a la que se acompañará copia del documento nacional de identidad y resguardo de la consignación antes indicada. Estas plicas se conservarán cerradas y serán abiertas en el acto del remate al publicarse las posturas.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, verificándolo, en su caso, en la forma prevista en el